



## Notificación de Acción Posterior

No Confirmación Tentativa del Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos (DHS TNC)

Apellido, Primer Nombre del Empleado	Últimos Cuatro Dígitos del Número de Seguro Social del Empleado
Número A del Empleado	Número de Documento de Empleado
Fecha de la No Confirmación Tentativa de DHS	Número de Verificación de Caso
Motivo de esta Notificación :	

Su empleador, \_\_\_\_\_, participa en E-Verify. E-Verify compara la información que proporcionó en su Formulario I-9, Verificación de Elegibilidad de Empleo, con los registros disponibles en el Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés) para confirmar que usted está autorizado a trabajar en los Estados Unidos.

### Por qué recibió esta Notificación:

Usted recibió esta Notificación de Acción Posterior de parte de \_\_\_\_\_ porque la información que su empleador ingresó en E-Verify no coincide con la información que aparece en los registros de DHS. Esto no necesariamente significa que usted le haya provisto información incorrecta a su empleador. Tampoco significa que no está autorizado a trabajar en los Estados Unidos. Existen varias razones para que su información no haya coincidido inicialmente. Puede leer más sobre estas razones en [www.e-verify.gov/es/empleados/vision-general-de-la-no-confirmacion-tentativa-tnc](http://www.e-verify.gov/es/empleados/vision-general-de-la-no-confirmacion-tentativa-tnc). Tendrá que tomar algunos pasos antes de que E-Verify pueda informarle a su empleador que usted está autorizado para trabajar en los Estados Unidos.

### Lo que necesita hacer:

- 1. Revisar su información en la parte superior de esta página.** Notifíquelo a \_\_\_\_\_ si hay algún error. Su empleador podrá cerrar este caso e ingresar la información correcta en E-Verify, para tratar de resolver el caso. Si su información es correcta, vaya al paso 2.
- 2. Decidir si quiere tomar acción para resolver este caso.** Si su información anterior es correcta, entonces puede optar por tomar acción para corregir su registro de modo que los registros de DHS reflejen que usted está autorizado para trabajar en los Estados Unidos.

Si decide no tomar acción para resolver este caso, E-Verify no podrá confirmar que usted está autorizado para trabajar en los Estados Unidos y su empleador puede terminar su empleo.

Para información sobre los derechos y responsabilidades del empleado, visite [www.e-verify.gov/es/empleados/derechos-y-responsabilidades-del-empleado](http://www.e-verify.gov/es/empleados/derechos-y-responsabilidades-del-empleado).

### Tomar acción para resolver un caso:

Usted tiene 8 días laborales del Gobierno Federal para contactar a DHS a partir de la fecha en que su empleador envía su caso en E-Verify. Su empleador debe proporcionarle la Confirmación de Fecha de Derivación que le dirá la fecha en la que debe contactarse con el DHS.

- Para tomar acción a fin de comenzar a resolver este caso, llame a DHS al 888-897-7781. Un representante lo ayudará a través de los detalles de su caso.
- Tenga esta Notificación de Acción Posterior abierta cuando llame a DHS, para que pueda hacer referencia a la información contenida en ella. El representante de DHS puede pedirle información o documentos adicionales para resolver su caso. Si necesita ayuda en otro idioma, asegúrese de pedir un intérprete.

### Contacte a su Agencia Estatal de Vehículos de Motor (si se lo indica DHS):

Si usted le proporcionó a su empleador una licencia de conducir estatal o una tarjeta de identificación estatal y DHS no pudo resolver su caso, es posible que necesite contactar la agencia estatal de vehículos de motor que expidió su licencia de conducir o tarjeta de identificación estatal.

Para verificar el estatus de su caso, visite myE-Verify en <https://selfcheck.uscis.gov/SelfCheckUI/CaseTracker>

**Por favor, indique a continuación si tiene o no la intención de impugnar este caso.**

<b>Yo opto por: (marcar uno)</b>			
<input type="checkbox"/>	Yo tomaré acción para resolver este caso de E-Verify. Entiendo que tengo hasta ____ para tomar acción.		
<input type="checkbox"/>	No tomaré acción para resolver este caso de E-Verify. Entiendo que si no tomo acción, E-Verify no podrá confirmar que estoy autorizado a trabajar en los Estados Unidos y mi empleador puede terminar mi empleo.		
Firma del Empleado		Fecha	

### Denunciar Discriminación

Para denunciar la discriminación laboral basada en su ciudadanía, estatus de inmigración, u origen nacional, contacte a la Sección de Derechos del Inmigrante y el Empleado (IER, por sus siglas en inglés) de la División de Derechos Civiles del Departamento de Justicia al 800-255-7688 (TTY: 800-237-2515). Para más información, visite el sitio web de IER, [www.justice.gov/ier](http://www.justice.gov/ier).